

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO. 2006

**VISTOY CONSIDERANDO** que el día 29 se llevará a cabo la reunión de Comisión de transporte con Senadores Nacionales y el día 30 de Agosto del corriente año, la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico por lo que la suscripta ha encomendado el traslado a la ciudad de Buenos Aires del Asesor de Presidencia Sr. Juan BOLONCI, para que participe de las mismas.

Que en virtud de ello corresponde liquidar DOS (2) los días de viáticos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Séptima, del contrato de Locación suscripto y cuya copia se adjunta.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Asesor de Presidencia, Sr. Juan BOLONCI, quién se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, desde la ciudad de Bariloche, a los efectos de participar la reunión de Comisión de transporte con Senadores Nacionales y de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**298 / 06**

